



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL BARRIO SARATXAGA DE PLENTZIA.EXPEDIENTE Nº 3091

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 28 de octubre de 2024

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN